

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

Póliza No

ES00001713LI

Página 17

tramitación del expediente del siniestro se hayan producido a los Aseguradores, cuando aquellos gastos sumados a la indemnización satisfecha, excedan de la citada garantía. Esta liberación de gastos se refiere únicamente a los gastos referidos al Asegurado y no a los de los reclamantes, ya que éstos se consideran parte integrante del siniestro.

Esta Garantía no es aplicable a los siniestros producidos en la jurisdicción USA/Canadá.

7. EXCLUSIONES COMUNES PARA TODAS LAS GARANTÍAS

De común acuerdo entre las partes quedan excluidas las reclamaciones que tengan su origen en:

- a - Daños ocasionados directa o indirectamente, por o como consecuencia de guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (sea o no declarada guerra), guerra civil, rebelión, motín, revolución, insurrección, levantamiento popular, atentados o actos de terrorismo, cierre patronal (lock-out), poder militar o usurpado, confiscación, nacionalización o requisita.
- b - Daños causados directa o indirectamente por radiaciones iónicas, o contaminación por radiactividad de cualquier combustible nuclear, o por cualquier residuo procedente de la combustión de un fluido nuclear.
- c - Multas o penalizaciones en las que incurra el Asegurado
- d - La Responsabilidad Civil contractual que exceda a la legal y aquélla que se originen por la infracción deliberada por parte del Asegurado (no de sus empleados) de las normas que rigen las actividades objeto del seguro.

XL Insurance Company Limited
Sucursal en España


Firma del Tomador

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

Póliza No

ES00001713LI

Página - 18 -

- e- La responsabilidad Civil profesional personal de los Consejeros y Altos Cargos (asegurable a través de póliza específica para este riesgo).
- f- La Responsabilidad Civil Dacenal.
- g- La Responsabilidad Civil derivada de la propiedad, uso o explotación de aeronaves y aeropuertos, vehículos motor, buques y embarcaciones, salvo en lo que esté cubierto en la póliza.
- h- 
 - h-1. Los daños personales, corporales, pérdidas de, daños a, o pérdidas de uso de propiedades, directa o indirectamente causados por filtración, polución o contaminación, estableciéndose que este párrafo no se aplicará a responsabilidades por daños personales, materiales y perjuicios económicos consecuenciales cuando dicha filtración, polución o contaminación haya sido causada por un hecho repentino, inesperado y no intencionado.
 - h-2. El costo de remoción, anulación o limpieza de sustancias contaminantes, filtrantes o generadoras de polución a menos que la filtración, polución o contaminación haya sido causada por un hecho repentino, inesperado y no intencionado.
 - h-3. Multas, sanciones y daños punitivos y ejemplarizantes.
- i- La Responsabilidad Civil derivada de asbestosis, plomo o formaldehídos o cualquier enfermedad debida a la fabricación, elaboración, transformación, montaje, venta o uso de éstos, o de productos que lo contengan.
- j- Las reclamaciones derivadas de siniestros indemnizables bajo otras pólizas suscritas por el Asegurado con anterioridad al afecto de la presente póliza.

XL Insurance Company Limited
 Sucursal en España

Firma del Tomador

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

Póliza No

ES00001713L1

Página - 19 -

Cuando dichas otras pólizas hubieran sido contratadas en base a ocurrencias, la presente póliza no contribuirá a las posibles indemnizaciones.

k- Fenómenos de la Naturaleza considerados como de fuerza mayor o declarados como calamidad nacional, tales como; terremoto, maremoto, inundaciones extraordinarias, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica.



l- Reclamaciones por daños o pérdidas ocasionados directa o indirectamente por o como consecuencia de campos electromagnéticos.

m- Virus informáticos o de Internet, de acuerdo con el siguiente texto;

Quedan excluidas las consecuencias pecuniaras de la responsabilidad en que pudiera incurrir el Asegurado, como consecuencia de daños de cualquier naturaleza resultantes, en su origen o en sus efectos de un virus informático.

Se entiende por virus informático todo programa capaz de propagarse al ser utilizado en su totalidad o en alguna de sus partes.

n- Reclamaciones resultantes de la gestión social que el Asegurado realice en relación con sus empleados o colaboradores.

Se precisa que la citada gestión social se refiere a los actos del Asegurado relativos a procesos de jubilación, las prácticas discriminatorias, incluidas las de acoso sexual o moral, la gestión de planes de pensiones y ventajas corporativas en beneficio de sus asalariados, así como sus relaciones con los sindicatos o colaboradores sociales.

o- Bienes confiados.

XL Insurance Company Limited
Sucursal en España

Firma del Tomador